



COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

4328

Quito, febrero 03 del 2005
Oficio No. COVIG-G.G- 007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi consideración:

USD 1,00

Exp. 35513

DAVID
17 FEB 2005
14^{to}
Aquel
21-02-05
Moriso
18 FEB 2005
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

La Empresa Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., se constituyó el 01 de agosto del 2001, con un número de 400 participaciones de un dólar americano cada una, conforme el siguiente detalle: Socio José Elias Reascos González 20 participaciones; socia Adela Noemí Ortiz Salazar 190; y; socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo 190, protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Santa, Provincia de Manabí, inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 27 de agosto del 2001.

Mediante escritura pública celebrada el seis de abril del 2004 en la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, se procedió a la transferencia de 190 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., otorgada por la ex socia Noemí Ortiz y su cónyuge Juan Pablo Cisneros a favor de la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo. Tomado debida nota en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de septiembre del 2004.

Con escritura pública protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Santo Domingo, el 28 de diciembre del 2004, se procedió a la transferencia de 20 participaciones de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., otorgada por la socia Rosa Alejandra Cedeño Bravo, a favor de la socia entrante señora Nelly María Cedeño Bravo. Tomado debida nota en el Registro mercantil del cantón Quito, 01 de febrero del 2005.

En esta misma escritura pública, se protocolizó la ratificación del nombramiento de Gerente a la suscrita y se designó Presidente de la Compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Privada COVIG. CIA. LTDA., a la señora NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO.

2 Cesiones registradas

pl 21/02/05
DM

AV. DE LOS MADROÑOS Y PEPINOS
QUITO TELF 2438 303 CEL 09 9669 967
GUAYAQUIL: TELF.: 2832 738 CEL.: 09 9662 736

Su Seguridad es una inversión



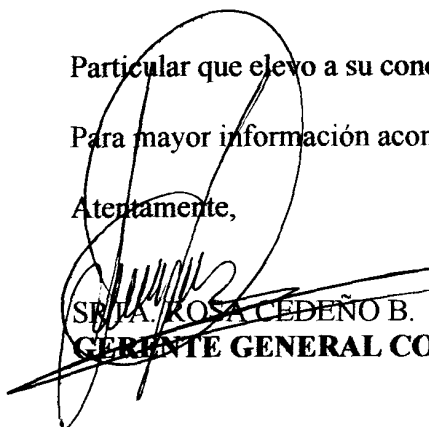
COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN
BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS
INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

Particular que elevo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Para mayor información acompaño copia de las escrituras en mención.

Atentamente,


SR. RA. ROSA CEDEÑO B.

GERENTE GENERAL COVIG CIA LTDA.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA

NOTARIA TERCERA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES



OTORGA : ROSA ALEJANDRA CEDEÑO BRAVO

A FAVOR DE : NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO

CUANTIA : US \$ 20.00

// Yadira //

XX
XX
XX

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y ocho de diciembre del año dos mil cuatro: ante mi, Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Público Tercero de este Cantón comparece por una parte la señorita ROSA ALEJANDRA CEDEÑO BRAVO, soltera: y, por otra parte la señora NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO, de estado civil divorciada.- Las comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus documentos de identidad, domiciliadas en la ciudad de Quito, teléfono (2438303): y de tránsito por esta ciudad, capaces según derecho para contratar y obligarse, conocidos



e identificados por mi de lo cual doy fe: y me presentan la minuta que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte en calidad de cedente la señorita **ROSA ALEJANDRA CEDENO BRAVO**; y, por otro lado en calidad de cesionaria la señora **NELLY MARIA CEDENO BRAVO**.

las comparecientes son domiciliadas en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad, ecuatorianas, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. Quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: **ANTECEDENTES.**- La compañía **CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG Compañía Limitada**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en el cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, el primero de agosto del dos mil uno, ante la Notaria Abogada Luz Hessildha Daza López e inscrita en el Registro Mercantil, el tres de septiembre del mismo año y mediante Junta General de socios debidamente aprobada, realizada el veinte y tres de noviembre del año dos mil dos, se autorizó a la Gerente General, reformar el estatuto referente a su Domicilio el cual se cambia del

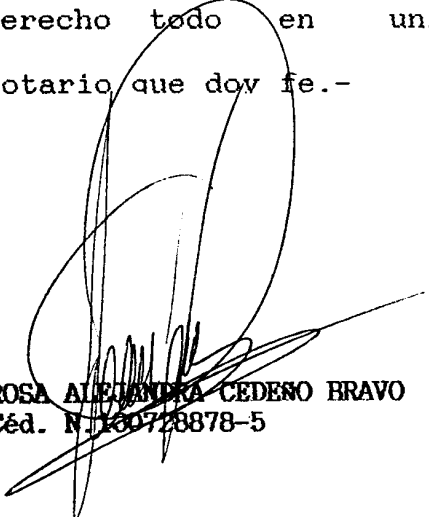
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



cantón El Carmen kilómetro treinta y ocho. Vía Chone. Provincia de Manabí, a la calle dieciocho de septiembre. Número quinientos setenta; y. Páez, del cantón Quito, provincia de Pichincha. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**— Con los antecedentes antes expuestos, la compareciente señorita **ROSA ALEJANDRA CEDENO BRAVO**, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva **VEINTE PARTICIPACIONES** que posee en la compañía **CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG** Compañía Limitada, a favor de la señora **NELLY MARIA CEDENO BRAVO**, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: ACEPTACION.**— La señorita **ROSA ALEJANDRA CEDENO BRAVO**, manifiesta su deseo de entregar las veinte participaciones que posee en la compañía Cedeño Ortiz Vigilancia Covig Compañía Limitada, así mismo la otra parte manifiesta su voluntad de recibirlas conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.**— El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **VEINTE DOLARES AMERICANOS**, los mismos que son pagados al contado, suma que la cedente declara tenerla y haberla recibido de parte de la cesionaria en moneda de curso legal a su satisfacción. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**— Se acompaña, el Certificado del Representante de la Sociedad, con el que se acredita que la Junta



General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social autorizado a la socia compareciente para que transfiera las veinte participaciones que posee en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato.- Usted Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y completa legalización del presente instrumento público.- (Firmado) Ilegible Doctor Francel López. Asesoría Jurídica, con matricula 2088. C.A.P.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificandose en lo expuesto lo suscribe e imprime la huella digital de su pulgar derecho todo en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


ROSA ALEJANDRA CEDENO BRAVO
Céd. N. 160728878-5

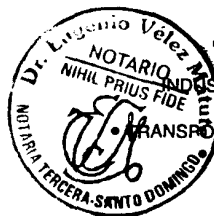


Huella Digital

(ES_



**COVIG
CIA. LTDA.**



• VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN
BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS
INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
• TRANSPORTE DE VALORES
• TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
• PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
• INVESTIGACION PRIVADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEDEÑO ORTIZ
VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA" POR SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Quito, el primer día del mes de diciembre del 2004, a las 17H30, en el local de la Empresa **CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA LTDA"**, situada en las calles Los Pepinos 46-02 y De Los Madroños, previa convocatoria y con la presencia de la señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo portadora de la cédula de ciudadanía No. 1307288785, con 380 participaciones y el Señor José Elias Reascos González, con 20 participaciones, se da inicio a la asamblea general de accionistas, para conocer varios puntos de vital importancia que servirán para el buen funcionamiento de la Compañía. Se deja constancia que los accionistas antes mencionados, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado equivalente a 400 participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, en vista de que se encuentran todos los accionistas, se procede a realizar la siguiente sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Informe de Gerente
- 3.- Ratificación de Gerencia
- 4.- Aceptación de nueva accionista
- 5.- Cesión de Participaciones
- 6.- Nombramiento de Presidente

1. Lectura del acta anterior: Se procede a dar lectura al acta anterior, de fecha 11 de agosto del 2004, en la que se puede observar la designación de Gerente y Presidente.
2. Informe de Gerente: La señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo, en su calidad de Gerente General de la Empresa **CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA."**, expone que es necesario designar Presidente a socios de la Compañía que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Décimo Tercero de la Constitución de la Empresa **CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA."**, protocolizada en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, provincia de Manabí el primero de agosto del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen provincia de Manabí el 3 de septiembre del mismo año, realizado el cambio de domicilio a la ciudad de Quito, según protocolización de "cambio de domicilio y reforma de estatutos", de 02 de diciembre del 2002 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón El Carmen provincia de Manabí el 03 de marzo del 2004.
3. Ratificación de Gerente: previo análisis, se ratifica el nombramiento de Gerente en la persona de **ROSA ALEJANDRA CEDEÑO BRAVO** a fin de que continúe con los trámites pertinentes.



COVIG CIA. LTDA.

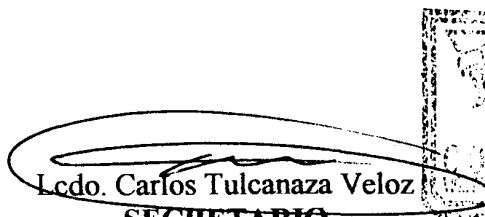
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE REUNIONES Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

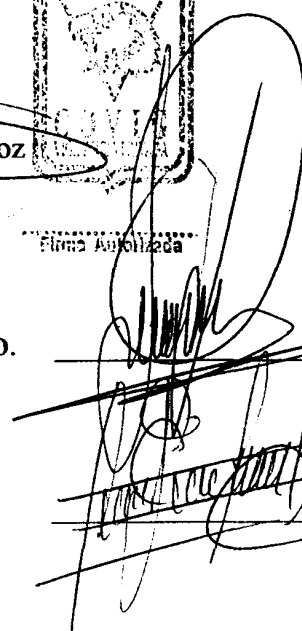


4. Aceptación de nueva accionista: La señorita Rosa Cedeño, Gerente de la Empresa **CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA "COVIG CIA. LTDA."**, accionista mayoritaria con 380 participaciones de la Empresa, manifiesta la necesidad de aceptar nueva accionista, añadiendo su predisposición de ceder veinte participaciones. Ante esta situación, se acepta como nueva accionista: a la señora Nelly María Cedeño Bravo.
5. Cesión de Participaciones: La señorita Rosa Alejandra Cedeño Bravo cede VEINTE participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA por cada una, a la señora Nelly María Cedeño Bravo, lo cual es aprobado por unanimidad.
6. Nombramiento de Presidente: Como el requisito principal para ser Presidente de la Compañía, es ser accionista en cualquier número de participaciones, se acuerda nombrar Presidente a la señora Nelly María Cedeño Bravo, por dos años contados a partir de la suscripción de la presente Acta.

En lo que respecta a la situación de la señora **FRANDILA DEL PILAR LANCHIMBA GALEANO**, con cédula de identidad # 1705467593, la señorita Gerente se encargará de comunicar esta novedad.

Por haberse agotados los puntos para los que fueron convocados, se levanta la sesión siendo las 17H20.


Lcdo. Carlos Tulcanaza Veloz
SECRETARIO



Rosa Alejandra Cedeño Bravo. (380) capital pagado.

José Elias Reascos González (20) capital pagado



COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA



Quito, diciembre 02 del 2004

Señora
NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de socios de la Compañía ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA, "COVIG CIA. LTDA." en sesión celebrada el 01 de diciembre del 2004, resolvió por unanimidad nombrar a usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía "CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, el 01 de agosto del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Carmen el 03 de septiembre del 2001 a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, con cambio de domicilio con su respectiva reforma de Estatutos a la ciudad de Quito, según escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del Cantón Quito, celebrada el 02 de diciembre del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma ciudad, el 06 de febrero del 2004.

Atentamente,

ROSA ALEJANDRA CEDEÑO BRAVO

C. C. No. 1307288785

GERENTE

Dirección: De los Pepinos No. 4602 y De los Madroños
Teléfono No. 2438-303

Quito, 02 de diciembre del 2004

Acepto el cargo conferido

NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO

C. C. No. 1704808250



COVIG CIA. LTDA.

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIA A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIAS
- INVESTIGACION PRIVADA

Quito, diciembre 02 del 2004

Señorita
Rosa Alejandra Cedeño Bravo
Presente.

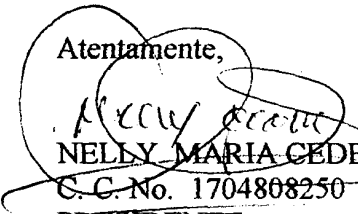


De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de socios de la Compañía ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA, " COVIG CIA. LTDA." en sesión celebrada el 01 de diciembre del 2004, resolvió por unanimidad ratificar a usted Gerente General de la compañía por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, recordándola que el Gerente ejerce la representación legal de la compañía.

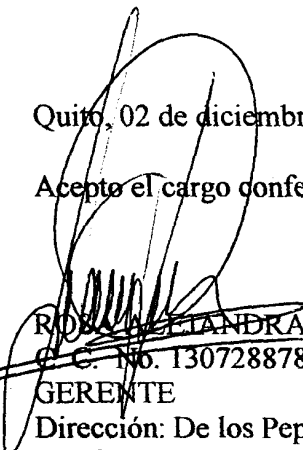
La compañía " CEDEÑO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, el 01 de agosto del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Carmen el 03 de septiembre del 2001 a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, con cambio de domicilio con su respectiva reforma de Estatutos a la ciudad de Quito, según escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del Cantón Quito, celebrada el 02 de diciembre del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma ciudad, el 06 de febrero del 2004.

Atentamente,


NELLY MARIA CEDEÑO BRAVO
C.C. No. 1704808250
PRESIDENTE

Quito, 02 de diciembre del 2004

Acepto el cargo conferido


ROSA ALEJANDRA CEDEÑO BRAVO
C.C. No. 1307288785
GERENTE

Dirección: De los Pepinos No. 4602 y De los Madroños
Teléfono No. 2438-303

AV. DE LOS MADROÑOS Y PEPINOS
QUITO TELF 2438 303 CEL 09 9669 967
GUAYAQUIL: TELF.: 2832 738 CEL.: 09 9662 736

Su Seguridad es una inversión



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156 - 0014
NUMERO

1704808250
CEDULA

CEDENO BRAVO NELLY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
EL CARMEN
CANTON

Provincia de MANABI
Parroquia EL CARMEN
ZONA URBANA



CIUDADANIA 170480825-0
CEDENO BRAVO NELLY MARIA
09 JUNIO 1.959
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S
06 2 050 0498
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

Nelly Bravo

ECUATORIANA***** E133312222
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
CESARIO CEDENO
MARIA BRAVO
CLDSANTO DOMINGO 9-04-94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0006475
NUMERO

130728785
CEDULA

Cedeno Bravo Rosa A.
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130728878-5

CEDEÑO BRAVO ROSA ALEJANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 03/08/1971

REG. CIVIL 004-0335 01425 F SEXO

MAHASTI EL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE DESCRIPCION

REGISTRO CIVIL

DEL CEDULADO

ECUATORIANA

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

RESTRICCION

CEDEÑO ANTONIO CEDEÑO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA BRAVO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUILO

FECHA DE EXPEDICION 02/08/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0025973 Pch

PULGAR DERECHO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

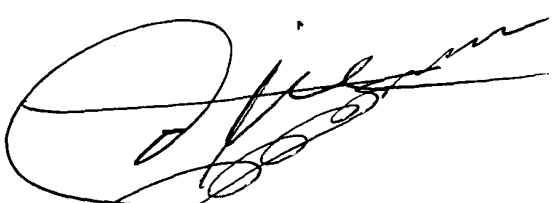


--CRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGA ROSA
ALEJANDRA CEDENO BRAVO A FAVOR DE NELLY MARIA CEDENO BRAVO)


NELLY MARIA CEDENO BRAVO
Céd. N. 170480825-0



Huella Digital


DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA COPIA. QUE LA SELLO,
SIGNO Y FIRMO EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2004

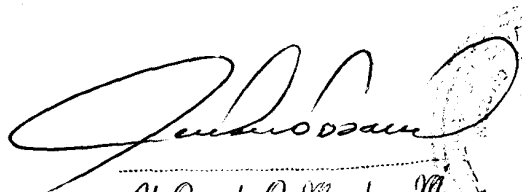




Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Tercero del Cantón
Santo Domingo

48

RAZON: Siento como tal que al márgen de la Escritura Matríz, celebrada en esta Notaria el día uno de Agosto del dos mil uno, se ha marginado la Escritura Pública de Transferencia de Participaciones, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil cuatro. Santa Ana. 25 de Enero del 2.005.-


Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número **308** del Registro Mercantil de seis de Febrero del dos mil cuatro, a fs. 253, tomo 135 y número **8** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de seis de Febrero del dos mil cuatro, a fs. 6 vta, tomo 2 correspondiente a la compañía **“CEDENO ORTIZ VIGILANCIA PRIVADA COVIG CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, uno de Febrero dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng